

de referencia. Esta norma, promulgada con casi un año de retraso, reproduce esencialmente el contenido sustantivo de la directiva —disposición de mínimos— pero también incorpora ciertas previsiones que mejoran la tutela de la accesibilidad a la universidad para garantizar la igualdad en el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad:

1.a) Adelanta la entrada en vigor de los requisitos de accesibilidad en la respuesta al número único europeo de emergencias «112» al 28 de junio de 2025.

2.a) Incorpora un catálogo más extenso de bienes y servicios sujetos a la aplicación de las correspondientes condiciones de accesibilidad: a) los terminales de gestión de turno; b) las redes sociales; c) las *webs* y *apps* de los servicios de suministro eléctrico, agua, gas y de las agencias de viajes y turoperadores.

3.a) Reduce en diez años el límite máximo de la utilización de terminales de autoservicio inaccesibles que estén en uso antes del 28 de junio de 2025.

4.a) La aplicación de los requisitos de accesibilidad de bienes y servicios en los procedimientos de contratación pública a partir del 28 de junio de 2025.

Estamos, por tanto, ante una monografía de un gran rigor jurídico, dotado de un notable aparato crítico que enriquece el análisis normativo y sustentado en un ingente trabajo de análisis y estudio materializado con brillantez por la autora. Esta obra está llamada a ser una monografía de referencia inexcusable en la materia, de gran utilidad para que las empresas y las Administraciones públicas cumplan puntualmente con las obligaciones de accesibilidad a los bienes y servicios que establece la Ley 11/2023.

Solo nos queda, pues, desearle el mayor de los éxitos a esta monografía de la profesora Juana Morcillo Moreno.

Héctor Álvarez García
Universidad Pablo de Olavide

ESTHER RANDO BURGOS: *Mujer y Administración Pública: políticas públicas e igualdad de género*, Barcelona, Atelier, 2023, 290 págs.

Es indudable que el derecho administrativo está llamado a jugar un relevante papel en la consecución de los objetivos que derivan del principio de igualdad entre mujeres y hombres. Nos encontramos ante una materia transversal con múltiples facetas, que han de ser adecuadamente abordadas. La profesora Rando Burgos, con el rigor que la caracteriza, analiza los elementos clave de las

más recientes políticas y normas jurídicas sobre esta materia, haciendo gala de su capacidad de síntesis y de su claridad expositiva.

La obra se estructura en cuatro capítulos. El primero de ellos está dedicado a los antecedentes, evolución y estado de situación que presenta la igualdad de género en el plano internacional. Situar históricamente un concepto como la igualdad de género, partiendo de la precisión de los conceptos y terminologías claves en la materia, resulta esencial para sentar las bases que permitan analizar y entender mejor la realidad de esta política pública en la actualidad. De esta forma, la profesora Rando Burgos realiza un exhaustivo y completo análisis del marco de referencia en igualdad de género, partiendo del plano internacional para continuar con el contexto europeo. Por último, el capítulo se centra en los recientes avances surgidos en este ámbito y plantea propuestas frente a los nuevos e inminentes retos para una efectiva y real igualdad de género en el contexto internacional y comunitario.

A este respecto, como destaca la autora, el objetivo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, cuya consecución viene impulsando la Unión Europea desde hace décadas, continúa siendo una meta prioritaria en el marco de las políticas comunitarias. Buenos ejemplos de ello, abordados en la obra, son la Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025, adoptada por la Comisión, y el mayor protagonismo otorgado a la integración de la perspectiva de género en el Marco Financiero Plurianual (MFP) de la Unión Europea para el periodo 2021-2027, adoptado por el Consejo. Sin obviar otros retos, como el que viene dado por el instrumento de recuperación *Next Generation EU*, que no solo presta singular atención a la igualdad de género, sino que establece también el modo en que los planes nacionales de recuperación y resiliencia deben articular las inversiones y las reformas financiadas por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia que contribuyan a promover la igualdad de género y la igualdad de oportunidades para todos. Los anteriores, junto a otros recientes e inminentes impulsos, reflejan la firme apuesta de la Unión para lograr la efectiva consecución de la igualdad entre mujeres y hombres desde el contexto europeo.

El segundo de los capítulos se dedica al régimen jurídico de la igualdad de género. En este capítulo se abordan los fundamentos constitucionales de la igualdad de género, la posición de los poderes públicos y las potestades organizativas, y se presta particular atención a la norma esencial en la materia en nuestro ordenamiento jurídico: la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres. Así, en la primera parte se analiza de manera exhaustiva el derecho a la igualdad en la Constitución española, partiendo, como señala la autora, de «dos preceptos constitucionales que resultan esenciales en materia de igualdad, como lo son el artículo 9.2. y el artículo 14», pero abordando el conjunto de artículos constitucionales en los que la igualdad está presente, pues, como enfatiza la profesora Rando Burgos, el reconocimiento constitucional a la igualdad de género no se circunscribe a aquellos preceptos. Tras ello, la autora se centra en una cuestión clave en una obra

como esta, en la que se aborda la igualdad de género en clave administrativa: los poderes públicos y las potestades administrativas ante la igualdad de género, analizando, por una parte, su incidencia en la potestad organizativa de la Administración y, por otra, el impacto de género y la potestad reglamentaria. Ambos aspectos son abordados de manera completa y exhaustiva, considerando su aplicación en las diferentes Administraciones territoriales. El estudio se completa con una recopilación y comentario de una serie de pronunciamientos jurisprudenciales sobre estas cuestiones.

Este capítulo segundo, que resulta clave en el que es objeto de la obra, presta particular atención, como hemos apuntado, a la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. Así, en esta parte se analizan, en primer lugar, los criterios generales que en atención a la perspectiva de género deben atender las diferentes políticas públicas, como cuestión transversal presente en las mismas; en segundo lugar, los criterios específicos dirigidos a favorecer la igualdad de género en determinadas políticas públicas sectoriales, centrándose a continuación en una cuestión clave para su consecución: los mecanismos dirigidos a la implementación de una efectiva igualdad de género en el seno de las Administraciones públicas. Este segundo capítulo de la obra monográfica culmina con un análisis de los recientes avances legislativos que se han impulsado en nuestro ordenamiento jurídico con la finalidad de reforzar y actualizar el derecho a la igualdad de trato y a la no discriminación, singularizados en las recientes Ley 15/2022, de 12 de julio, Integral para la Igualdad de Trato y la No Discriminación y la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual. La acertada puesta en relación de todas estas leyes ofrece al lector una visión actualizada y novedosa del marco jurídico de referencia, en una materia que precisaba de la labor de compilación y encaje jurídico realizada magníficamente por la profesora Rando Burgos.

El carácter transversal de la igualdad de género o *Mainstreaming* y su inclusión en algunas de las principales normativas sectoriales se aborda en el capítulo tercero. La profesora Rando Burgos pone de manifiesto las múltiples materias sectoriales en las que la igualdad de género está presente y cómo las previsiones contenidas en la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres se instituyen en principios de actuación que los correspondientes marcos normativos sectoriales han de incluir, desarrollar y articular para su efectiva consecución. La amplitud de la materia dificulta el abordaje de la cuestión. Sin embargo, la autora hace un destacable esfuerzo de síntesis y se centra en analizar, desde una perspectiva propositiva, algunas de las principales previsiones normativas para las políticas públicas en que mayor incidencia tiene la igualdad de género, acudiendo a dichas normas sectoriales y ofreciendo al lector la posibilidad de conocer las previsiones concretas y específicas contenidas en las mismas, incluso los mecanismos previstos, en su caso, para hacer de la igualdad entre mujeres y hombres una realidad en el seno de las mismas. Es el caso, sin carácter exhaustivo, de la inclusión de la igualdad de género en materias como educación, salud, comuni-

cación social y Sociedad de la Información o contratación pública, en todo caso, con el referente de su previsión en la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, marco básico de referencia desarrollado por las correspondientes legislaciones sectoriales.

En el contexto actual, la igualdad de género plantea nuevos retos derivados de su consideración como eje transversal en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cuestión que se analiza en el capítulo cuatro de la obra. En este sentido, la autora centra el trabajo en aspectos claves, como el fomento de la igualdad de género a través de procedimientos transversales o las medidas específicas frente a la desigualdad. En relación con estas últimas, se subraya en la obra la importancia de que cada uno de los componentes del Plan de Recuperación precise necesariamente el enfoque de género y la igualdad de oportunidades, en tanto aplicable a los diferentes ámbitos sectoriales presentes en el mismo.

En definitiva, nos encontramos ante una valiosa monografía que debe ser analizada en su totalidad, desde los aspectos generales y de contextualización que se abordan en sus primeros capítulos hasta las cuestiones más específicas, recogidas en los capítulos posteriores, que analizan los aspectos más relevantes de la igualdad de género dentro ya del marco del derecho administrativo. Una obra imprescindible para atisbar y comprender el trabajo que desarrollan y desarrollarán nuestras Administraciones públicas en materia de igualdad de género en los próximos años.

Manuel Moreno Linde
Universidad de Málaga

MICHAEL STOLLEIS: *El derecho y sus reveses: hacia una historia jurídica contemporánea del siglo XX*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid Ediciones, 2023, 180 págs.

Es el profesor Ignacio Gutiérrez Gutiérrez, catedrático de Derecho Constitucional en la UNED, quien nos explica el contenido de este libro al indicarnos que los estudios recogidos en él «caracterizan la imagen de Michael Stolleis. No podemos considerarlo como un mérito nuestro. La selección fue asumida por el propio autor, que los recopiló hace diez años para su edición por el Jena Center — Geschichte des 20. Jahrhunderts con motivo de su estancia en el mismo en calidad de profesor invitado. Nosotros nos hemos limitado a traducir dicha obra, que se cierra con una entrevista extensa y enormemente ilustrativa».

Los traductores aludidos son el propio Gutiérrez más Alfons Aragoneses y Federico Fernández-Crehuet López. Han puesto a su trabajo el título ya anunciado que se separa del que figura en la obra en alemán: *Nahes Unrecht, ferne Recht*. Oigamos a los traductores: «Stolleis contrapone expresamente la